



## Formato de Pago de Refrendo (Trámites y Servicios)

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>		Pago de refrendo Anual	
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>		Dirección de Industria y Comercio Constancio Farfán No. 20 Col. Emiliano Zapata. C.P. 62744. <a href="mailto:industriaycomercio@gmail.com">industriaycomercio@gmail.com</a> Teléfonos. 735 1529278 y 735 1545638.	
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>		Jefatura de licencias y reglamentos	
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>		Jefatura de Ejecución Fiscal	
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>		Todos los establecimientos comerciales fijos Personas físicas y morales	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>		Se llena un formato que se ofrece en la Dirección de Industria y Comercio (Formato de Refrendo)	
<b>Horario de Atención al público.</b>		8:00 am – 15:00 pm	
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>		2 horas	
<b>Vigencia.</b>		1 año	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>		Negativa Ficta	
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
2	Licencia original o recibo Original del año Anterior Solicitud de Refrendo ( se compra en Caja) Poder notarial que valide la representación. ( Persona Moral ) Copia de identificación del propietario o Representante legal Número telefónico y Correo Electrónico.	X	X X
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Art. 26 de la Ley de Ingresos de Cuautla, Morelos para el ejercicio fiscal 2019		Caja de Tesorería	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Criterio de Calificación según plusvalía, ingresos y tipo de actividad comercial.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> Art.259,260,261,262,263,264,265,266,267,268,269,270,271,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281,282,283,284,285,286,287, 288,289,290,291,292,293,294,295,296,297,298,299,300,301,302,303,304,305,306,307,308,309. Del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla Morelos. 1, 2, 6 y 7de la ley de Procedimiento Administrativo para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el Código Fiscal de Estado Libre y Soberano de Morelos y en su caso subsanado por el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, ubicada en calle Calle Juan Aldama No. 320-B Col Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos. C.P. 62748, Correo Electrónico: <a href="mailto:contraloriamunicipal20192021@gmail.com">contraloriamunicipal20192021@gmail.com</a>			

**NOTA IMPORTANTE:**



COMISIÓN ESTATAL  
**DE MEJORA  
REGULATORIA**



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*